AÑO: 2004

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY Nº V-0138-2004

ASUNTO: Donación de un inmueble en la ciudad deLa Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica y Romana -Diócesis de San Luis- destinado a la construcción de un templo Católico.

FECHA DE SANCION: 19 de Mayo de 2004

CONSTA DE37 FOLIOS

AÑO 2004

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

V_0138-2004

Ley No. 5629

IANA - D	IOCESIS	DE SAN	LUIS,-	DESTIN	NADO A	LA CON	STRUCC	ION DE	UN T	EMPLO
ATOLICO	er i erii.	i da ana				ing to the second				

.f										
								•••••		
				. 5			***************************************			************

H. Cámara de Senadores.

HES 214 Folio 199 Año 2004	Fecha de Presentación: 10 05 2004 (13:0:
HCD N° 291 Folio 005 Año 2004	Fecha de Presentación: 12-05-2001
MICHAGO POR Palus Specialino -	Nota, Nº 15 2004 (07/05/200)
4	
Q -1 10 -	
ASUNTO I NAME CLO DO LLY & DOW	seion de un immueble
ASUNTO LAMETO de lez e Don Selvendo en la Ciudad o	le Sa Pinta, efectuada
for il Poder Executivo ia	lo Igleria Católica
Destolica Romano - Di	ócesis de lau Sus destinado
at la contucción de un f	
	CEMONO COMBRECO, 15:11:55-22
9 <u>-6</u>	
<u> 1118A </u>	
	H. CAMARA DE DIPUTADOS
ENTRADA -	ENTRADA
Rechig	Feeha
Gomusión de S T	Comisión /de
	Fecha de Despacho
66	Despacho Nº de Orden del Dío
	ge Order ag Dio
acha de∹Despacho	PRIMERA SANCION
Despacho Nº	Fecha
PRIMERA SANCION 12 de mayo de 2004	SEGUNDA REVISION:
0	
SEGUNDA REVISION	Fedho
ULTIMA REVISION	ultima revision:
etho	Fecha
	50/27
sancion $n = 50$	29/04/19-05-2004)
PROMULGADA EL	
CONSTA DE	FOHOS

Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONOBABLE CAMABA DE CONADORES
Recibido Fecha: 40 as 04 Hora: 13:05
20
FIBMA

NOTA No PE-2004
San Luis, PAV 2004

G Brita

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES Sra. BLANCA RENEÉ PEREYRA SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar Proyecto de Ley por el cual se aprueba la donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica Romana-Diócesis de San Luis, destinada a la construcción de un templo católico, para su correspondiente tratamiento.-

Saludo a Ud. con atenta y distinguida

consideración.-

Goldenna de la Price de San Luis

SURGIO GUSTAVO FREIXES

Ministra Secretario de Estado
de la Legalidad y

Relaciones Institucionales

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia San Luis



FUNDAMENTOS

Que ante lo peticionado por el señor Obispo de la Provincia y la solicitud de vecinos y habitantes de la Ciudad de La Punta, en relación a la donación de un espacio físico, para la construcción de una parroquia en esa Ciudad, es intención del Superior Gobierno de la Provincia, dar permanente repuesta a las inquietudes de la comunidad;

Que el Art. 7° de la Constitución de la Provincia de San Luis, prevé que el Estado debe cooperar al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano, garantizando asímismo la libertad de pensamiento, religiosa y de culto;

Que la libertad religiosa debe interpretarse en relación con la libertad o privacidad (Art.19° de la Constitución Nacional) y todos los derechos cuyo ejercicio admite una finalidad religiosa (de asociación, de reunión, de expresión, etc.);

Que es derecho de las Iglesias Confesiones y Comunidades religiosas establecer lugares de culto o reunión con fines religiosos, designar y formar a sus ministros, divulgar y propagar su propio credo y mantener relaciones con sus propias organizaciones o con otras confesiones religiosas, sea en territorio provincial, nacional o en el extranjero;

Que ante lo solicitado y dentro del marco del respeto a la libertad de Culto (Ley N° 5548), a la convivencia y respecto a los derechos universales, el Estado Provincial considera trascendente efectuar la donación de un inmueble para realizar dicha construcción;

PN AMERICA JOSÉ PÉTEZ

Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA Gobernador de la Provincia de San Luis





EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

<u>Art. 1°.-</u> Apruébase la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis a la Iglesia Católica Apostólica Romana-Diócesis de San Luis-contenida en el Decreto Nº 1515-MLvRI-2004 de fecha 7 de mayo de 2004, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. ALBERTO JOSE RODRÍGUEZ SAA, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de La Legalidad y Relaciones Institucionales y del Capital.-

Art. 2°.-Facúltese al Sub-Programa Otorgamientos Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Art. 5° del Decreto N° 1515-MLyRI-2004.-

<u>Art. 3°.-</u> Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.-

> IO GUSTAVO FREIXES linistro Socretario de Estado de la Legalidad y elaciones institucionales

H-SCONOM!

ALBERTO RODRIGUEZ SAA

Gobernador de la Provincia de San Luis

AMAIR nido Fecha: Hora: SECRETARIA LEGISLATIVA HONCONDIE CAMARA CE SEMADORES

Breside: Sa Blauca R. Peregra Sres. Sin = Esc. Vergés - Sr. Solino Braz Solora. Hoaria A. Salino

Connected de Segretaria Leg. Co

SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

6° Reunión- 6° Sesión Ordinaria – Miércoles 12 de Mayo del Año 2.004.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota Nº 15/2004, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica Romana - Diócesis de San Luis, destinado a la construcción de un templo católico.- (Expte. Nº 214-HCS-04)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.

II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 287/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5612 (Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales).-
 - A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota Nº 289/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5613 (Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de San Luis).-A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota Nº 298/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5606 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis).-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

4.- Nota Nº 391/2004, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5614 (Descongelamiento de los adicionales, incremento salarial a los agentes de la Administración Pública Provincial) A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - DESPACHO DE COMISION:

1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la H. Cámara de Senadores y de la Comisión de Negocios Constitucionales de la H. Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley caratulado: "En el marco de la Ley Nº 5382, se ha analizado la Ley Nº 5200 (Adhesión a la Ley Nacional Nº 24.411 - Desaparición forzada de personas)" (Expte. Nº 211-HCS-04)

DESPACHO CONJUNTO Nº 57/04 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.-

IV-<u>LICENCIAS</u>: Bus. Claviso - Sdon. Olaniz - Sdon. Menendez -Sdon. Moran - Sdona. M. Le Freixes -Secretaria Legislativa

Secretaria Legislativa SAV/aeo – 12-05-04.- 1-) Solon Sercie Carlos solicate, Irrat. 3/7.
Expte. 176-HCS/04 = Sizes 1099, 1214
Expte. 1318 y 1623, Proj. de Sizen
1257, 1318 y 1623, Proj. de Sizen

renisión:

Aprolo. X Aman
SANCION DEF 5615

20) Sdore. Barros solicite Tral. S/T Expte. 214-Hes/04 = Proof. de Suy = Doneein de un inmueble ulicado en le lundad de la Punta, efectuada for el P. Ez. a la Joglesia Calolica, Aprilolica Pormana - Diocasa Son Sus, distinada a De construcción de un templo calolica Aprilo. X Punan

Media Souriem Nº 68

32) Sdore. Lelino solicite Trol. S/T Expte 211-Heslo4 = Ser 5200 (adhesión a le Ser Noe. 24.411- Desoporición forzade de (persones). aprolo. X man

Madie Sanción 69

H. Cámara de Senadores 5

San Luis

Proyecto de Ley

Media Sanción
N° 68-HCS-04

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTICULO 1°.-

Apruébase la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis a la Iglesia Católica Apostólica Romana -Diócesis de San Luis- contenida en el Decreto Nº 1515-MLyRI-2004 de fecha 7 de mayo de 2004, suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de La Legalidad y Relaciones Institucionales y del Capital.-

ARTICULO 2°.- Facúltase al Sub-Programa Otorgamientos Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Art. 5° del Decreto N° 1515-MLyRI-2004.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.

TUAN FERNANDO VERGES

Secretario Legislativo H. Senado Prov. de San Luis Poder Legislatico

Senetaria Legislative

Cámara de Senadores

Som Luis

BLANCA RENEE PEREYRA

Prosidenta Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis



Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis Secretaria Legistativa

SAN LUIS, 12 de Mayo de 2.004.-

Al Sr. Presidente de la

H. Cámara de Diputados

Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy

atentamente.-

aeo

Eso IVAN FERNANDO VERGES Secretario Legislativo

H. Senado Prov. de San Luis

Poden Legislaties

Secretaria Legislative

Cámara do Senadores

San Luis

BLANCA REMAE PEREYRA

Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis

NOTA Nº 397 -HCS-04.-







MOCION

Sr. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento San Martín.

Sr. García.- Señora presidenta, señores senadores: pido el tratamiento sobre tablas para considerar el proyecto de ley que está referido a la aprobación de la donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuado por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica, Romana, Diócesis de San Luis. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

DONACION DE INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE LA PUNTA, EFECTUADA

POR EL PODER EJECUTIVO A LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA,

DIOCESIS DE SAN LUIS, DESTINADA A LA CONSTRUCCION

DE UN TEMPLO CATOLICO

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento San Martín.

Sra. Barroso.- Señora presidenta, señores senadores: el presente proyecto de ley ingresado a este Honorable Cuerpo hace referencia a la aprobación de la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de La Punta efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica, Apostólica Romana, Diócesis de San Luis, al ser un acto de transmisión gratuita de un bien del Estado Provincial, requiere la pertinente autorización otorgada por esta Honorable Legislatura. Con la referida donación el Estado da respuesta a lo peticionado por los vecinos de la Ciudad de La Punta y de la

autoridad de la Iglesia Católica Apostólica Diócesis de par Luis a los efectos de que en el inmueble donado se construyadana parroquia destinada al culto y reunión de feligreses fines religiosos. El Estado Provincial por mandato Constitucional, conforme al Artículo 7° de la Constitución de la Provincia, debe cooperar al sostenimiento del culto apostólico romano, garantizando la libertad de pensamiento religiosos y cultos. Ante la petición expresada y dentro del marco establecido por la Ley de Libertad de Culto la convivencia que debe imperar y el debido respeto a los derechos universales, el Estado Provincial da respuesta a las inquietudes y peticiones que la comunidad, específicamente la Iglesia Católica le formula. precedentemente expuesto pido a los señores senadores quieran aprobar este proyecto en particular y en general. Nada más, señora

Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar el proyecto de ley donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad-

7

MOCION

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que se refiere a la Ley Nacional 24411 (desaparición forzada de personas dentro del marco de revisión de leyes Ley 5382). Nada más, señora presidenta. Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

<u>S U M A R I O</u> <u>CÁMARA DE DIPUTADOS</u> <u>7° SESIÓN ORDINARIA – 7° REUNIÓN – 19 DE MAYO DE 2004</u> ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

 Nota Nº 16-PE-04 adjunta proyecto de Ley referido a: Creación del Comité Provincial de Análisis y Vigilancia de Muerte Materno Infantil. Expediente Nº 289 Folio 005 Año 2004

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 – Nota Nº 17-PE-04 adjunta proyecto de Ley referido a: Prestaciones Médicas Obligatorias Provinciales. Expediente Nº 295 Folio 007 Año 2004. A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a)- De la Cámara de Senadores:

1 - Nota Nº 397-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: "Donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica Romana - Diócesis de San Luis, destinada a la construcción de un templo católico. Expediente Nº 291 Folio 005 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2 – Nota Nº 398-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley Nº 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la Ley Nº. 5200 "Adhesión a la Ley Nacional Nº 24.411 – Desaparición forzada de personas". Despacho Conjunto Nº 57/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez. Expediente Nº 290 Folio 005 Año 2004. CAMARA DE ORIGEN: SENADORES.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

3 - Nota Nº 396-HCS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5615 referida a: Derogar las siguientes Leyes: 1099, 1214, 1257, 1318 y 1623. Expediente Interno Nº 301 Folio 114 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

1 – Nota S/N del Comisario Mayor Juan Alberto Guzmán Jefe de la División Seguridad del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 12 de mayo de 2004.(MdeE 458 F. 070/04). Expediente Interno N° 298 Folio 113 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 – Nota S/N del señor Juan Capello del Departamento de Informática de la Cámara de Diputados, mediante la cual adjunta CD conteniendo textos de leyes sancionadas y textos impresos de leyes corregidas.(MdeE 456 F. 070/04). Expediente Interno N° 299 Folio 113 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 – Nota Nº 1295-DGPG-04 del Señor Rodolfo Ojea Quintana de la Sub-Secretaria general Presidencia de la Nación, mediante la cual acusa recibo de Declaración Nº 01-CD-04 referida a: Que el Poder Ejecutivo Nacional haga efectivo el pago de la deuda total que el Estado Nacional mantiene con la Provincia.(MdeE 459 F. 070/04). Expediente Interno Nº 300 Folio 113 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 Nota Nº 58-TC-2004 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 92-TC-04 referido a: Elegir al CPN Dugen Armando Endeiza, en el cargo de Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, para el período anual que corre desde el 11 de mayo de 2004 hasta el 11 de mayo de 2005, inclusive. (MdeE 466 F. 071/04). Expediente Interno Nº 302 Folio 114 Año 2004. A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 5 Nota S/N del Sub Comisario de Cámara Juan Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 05/05/2004 y del día 07/05/2004. (MdeE 467 F. 070/04). Expediente Interno N° 303 Folio 114 Año 2004. A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota S/N de la señora Karina Elizabeth Alvarez, mediante la cual eleva CD contemendo Backup realizado el día 14 de mayo del corriente año solicitado por Memorándum de fecha 25 de febrero de 2004. (MdeE 469 F. 072/04). Expediente Interno N° 304 Folio 114 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Radiograma N° 515/546/2004 de la Legislatura de Neuquen mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 669/04 referida a: Exhortar al Gobierno Nacional a llevar a cabo una acción federal tendiente a reencauzar el buen desempeño del sistema energético nacional al cumplimiento irrestricto de los contratos públicos, y a respetar las autonomías provinciales en el marco de un modelo sustentable y de un estricto cuidado del medio ambiente. Expediente Interno N° 307 Folio 115 Año 2004.

A CONOCIMIENTO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N del señor Angel Osvaldo Fangano y la señora Mirta A. Ledesma Asociación Vecinal de Carpintería, por la que solicitan se interceda ante la Comisión de Negocios Constitucionales y de Finanzas, para que citen e interpelen al Intendente Comisionado de esa Localidad Sergio Adrián Domínguez por mal manejo de los Fondos. (MdeE 468 F. 72/04). Expediente Interno Nº 305 Folio 115 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

2 – Nota S/N del señor Luis León Herrera, por la que solicita por su intermedio a todos y cada uno de los Diputados y Senadores Provinciales contemplen la posibilidad de rever la Ley que impulsa un referéndum o plebiscito sobre la continuidad del Plan Trabajo por San Luis. (MdeE 472 F. 72/04). Expediente Interno N° 306 Folio 115 Año 2004. A CONOCIMIENTO

IV - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Plan Dejemos las Armas. Expediente Nº 292 Folio 006 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

2 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Plan Garrafas Social. Expediente Nº 293 Folio 006 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

3 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Prohibición de Engorde con Anabólicos. Expediente Nº 294 Folio 006 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

V – PROYECTOS DE RESOLUCION:

1 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: Integración en la Negociación. Expediente Nº 013 Folio 759 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Artículo 118 in fine de la Constitución Provincial, informe en el plazo de SIETE (7) días, aspectos sobre la "Racionalización y Concientización del Consumo de Energía tanto en el Ámbito Privado, como en los Edificios Públicos Pertenecientes al Gobierno de la provincia de San Luis". Expediente Nº 014 Folio 759 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMÍA

3 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Movimiento Nacional y Popular referido a: "Rendir Homenaje a nuestro Prócer Puntano Juan Pascual Pringles en el 209º Aniversario de su Natalicio". Expediente Nº 016 Folio 760 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

VI - PROYECTOS DE DECLARACION:

Con fundamentos del señor Diputado del Bloque Nueva Generación Fernando Adrián Zeballos referido a: Que es oportuno y necesario que el Poder Ejecutivo incremente los salarios de los Empleados Públicos Provinciales, en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.00) mínimo y retroactivo al día 1º de mayo del año 2004. Expediente Nº 011 Folio 758 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Por el respeto de las Instituciones Democráticas y la Paz Social. Expediente Nº 012 Folio 759 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3 - Con fundamentos de del señor Diputado del Bloque Nueva Generación referido a: Adhesión al 194º Aniversario de la Revolución de Mayo. Expediente Nº 015 Folio 760 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISION:

1 – De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley 5382 (Revisión de Leyes) se analizan Leyes obrantes en las Comisiones. Miembro Informante por la Cámara de Senadores Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados Teresa Lobos Sarmiento.

DESPACHO CONJUNTO Nº 175 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria de la Cámara de Senadores y Control y Seguimiento Legislativo de la Cámara de Diputados, en el marco de la Ley 5382 (Revisión de Leyes) se Ratifican Leyes obrantes en las Comisiones. Miembro Informante por la Cámara de Senadores Víctor Hugo Menéndez y por la Cámara de Diputados Teresa Lobos Sarmiento.

DESPACHO CONJUNTO Nº 176 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DIA:

a) Moción de preferencia para la sesión de la fecha o sesiones subsiguientes:

- 1 Expediente Interno Nº 278 Folio 107 Año 2004 Nota Nº 355-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en segunda revisión referido a: "En el marco de la Ley Nº 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la "Ley Orgánica de la Administración de Justicia". Despacho Conjunto Nº 98/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez (Expediente Nº 128 Folio 051/04). CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS
- 2 Expediente Nº 250 Folio 092 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley Nº 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes Nros. 3394 y 3695 "Registro de la Propiedad". Despacho Conjunto Nº 44/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. CAMARA DE ORIGEN: SENADORES

IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO mvm/JS 19/05/04

Página N° 5 LEY 5629 (19-05-2004)

DESPACHO CONJUNTO Nº 176 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL

VIII - ORDEN DEL DIA:

a) Moción de preferencia para la sesión de la fecha o sesiones subsiguientes:

1 - Expediente Interno Nº 278 Folio 107 Año 2004 Nota Nº 355-HCS-04 adjunta Proyecto de Ley en segunda revisión referido a: "En el marco de la Ley Nº 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado la "Ley Orgánica de la Administración de Justicia". Despacho Conjunto Nº 98/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados el señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto y por la Cámara de Senadores el señor Senador Víctor Hugo Menéndez (Expediente Nº 128 Folio 051/04). CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS

2 - Expediente Nº 250 Folio 092 Año 2004: Proyecto de Ley en revisión referido a: "En el marco de la Ley Nº 5382 (Revisión de Leyes) y habiéndose analizado las Leyes Nros. 3394 y 3695 "Registro de la Propiedad". Despacho Conjunto Nº 44/04 UNANIMIDAD. Miembro Informante por la Cámara de Diputados la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre y por la Cámara de Senadores la señora Senadora Ida Gregoria García de Barroso. CAMARA DE ORIGEN: SENADORES

IX - LICENCIAS:

Sra. Presidenta (Leyes): Diputado Carmelo Mirábile tiene la palabra.

<u>Sr. Mirábile:</u> Gracias Señora Presidente, Señores Diputados, es para solicitar del Sumario del día de la fecha los temas a tratar en este Recinto, este Bloque solicita el tratamiento sobre tablas del <u>Romano II Apartado a) Punto 1</u>, es un Proyecto de Ley que viene con Media Sanción del <u>Senado</u>, luego, con respecto al <u>Romano IV</u>, Proyecto de Ley presentado por el Diputado Gustavo Enrique Reviglio, Bloque Movimiento Nacional y Popular, referido al Plan Garrafas Sociales, pido que con preferencia pase para la Sesión siguiente o subsiguiente sin Despacho de Comisión; con respecto al Romano...

Sra. Presidenta (Leyes): ¿Perdón Diputado ese es un pedido de preferencia?

<u>Sr. Mirábile:</u> Es un pedido de preferencia para la Sesión siguiente o subsiguiente sin Despacho de Comisión; luego Romano V Punto 3, también solicitamos sobre tablas para rendir Homenaje a Juan Pascual Pringles, Romano VI Proyecto de Declaración, solicitamos también sobre tablas Proyecto presentado por el Bloque Movimiento Nacional y Popular con respecto "Por el respeto de las Instituciones democráticas y la paz social"; con respecto al Romano VIII Apartado a) Puntos 1 y 2, solicitamos la preferencia para las Sesiones siguientes o subsiguientes; también Señora Presidente solicito que esta Cámara continúe en un Cuarto Intermedio los días jueves, viernes y lunes, desde las 8 de la mañana y a la tarde. Nada más Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

<u>Sr. Zeballos:</u> Es para solicitar a través de su intermedio una aclaración, si hago petición sobre los Proyectos presentados por este Bloque Unipersonal o para acompañar directamente el tratamiento sobre tablas peticionado por el miembro informante del Movimiento Nacional y Popular.

Sra. Presidenta (Leyes): Puede hacer las dos cosas en conjunto Señor Diputado.

<u>Sr. Zeballos:</u> Como no Señora Presidenta. Voy a acompañar el tratamiento sobre tablas de los puntos esgrimidos por el miembro informante del Movimiento Nacional y Popular, el Bloque mayoritario, y voy a solicitar desde este Bloque Unipersonal, Nueva Generación, el tratamiento sobre tablas del Romano V Punto 2, el tratamiento sobre tablas del Romano VI Punto 1 y el tratamiento sobre tablas del Romano VI Punto 3 que son ambos Proyectos de Declaraciones. Nada más Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias Diputado. Diputada Sirabo tiene la palabra.

<u>Sra. Sirabo:</u> Gracias Señora Presidenta, voy a acompañar al tratamiento sobre tablas del Romano II Apartado a) Punto 1, Romano IV Punto 2 no, Romano V Punto 2 sí, Punto 3 sí, Romano VI punto 1 sí, Punto 2 no, Punto 3 sí, Romano VI no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas, tampoco voy a acompañar el tema de la prórroga Señora Presidenta que ya dejé establecido en la Parlamentaria mi posición. Gracias.

Sra. Presidenta (Leyes): ¿Por parte de su Bloque no va a peticionar nada hoy en día?

Sra. Sirabo: No Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias Señora Diputada. Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: No la he pedido.

Sra. Presidenta (Leyes): Diputado Ochoa.

Sr. Ochoa: Voy a acompañar lo que ha propuesto el Presidente del Bloque mayoritario.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias Señor Diputado. Diputado Mirábile tiene la palabra.

<u>Sr. Mirábile:</u> Es para acompañar solamente de lo que ha pedido el Diputado Zeballos del Romano VI Punto 3, este Bloque va a acompañar el Proyecto de Declaración con respecto al Aniversario de la Revolución de Mayo, los otros dos proyectos, Punto 1 del Romano VI y Punto 2 del Romano V no vamos a acompañarlo. Gracias Señora Presidenta.

<u>Sra. Presidenta</u> (Leyes): Gracias Señor Diputado, pasaremos a votar el tratamiento sobre tablas de los temas planteados en primer momento por el Diputado Mirábile, sobre tablas planteó, Diputado, Romano II Apartado a) Punto 1, sobre tablas Romano V Punto 3, sobre tablas Romano VI ..., sí Diputado.

Sr. Haddad: Presidenta, creo que lo que nosotros queremos escuchar son las razones de urgencia de cada uno de los temas por separado para decidir la votación, él hizo el planteamiento de los temas sobre tablas lo mismo que el Diputado Zeballos.

<u>Sra. Bresidenta</u> (Leyes): Bien, discúlpeme, Diputado Mirábile tiene la palabra para dar las razones de urgencia de los pedidos sobre tablas.

<u>Sr. Mirábile:</u> Gracias Señora Presidenta, Señores Diputados, el primer punto del Romano II se refiere a una donación del Gobierno de la Provincia de San Luis a un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta para construir el Templo Católico; las razones de urgencia es que nosotros aprobando esta ley, se puede escriturar y se puede construir el Templo tan añorado por los habitantes de la Ciudad de La Punta.

Con respecto al Proyecto del pedido sobre tablas que es a los Homenajes, yo creo que de más esta hablar si es necesario o no tratarlos hoy porque son dos Homenajes importantísimos en la vida de la Provincia de San Luis y en la vida del país. Muchas gracias Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias Señor Diputado. Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidenta, el planteamiento nuestro en realidad era..., nosotros no quisimos repetir la Reunión Parlamentaria acá, ya hemos hecho constar nuestra posición, pero creíamos que como siempre, cada tema pedido sobre tablas se iba a esgrimir uno por uno y se iba a ir votando; nosotros respecto al Proyecto de Ley en revisión por la donación del inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta para la Iglesia Católica, creemos que no tiene ningún tipo de urgencia que una semana más, una semana menos no le hace, pero creemos que es un consenso unánime en la sociedad respecto a esto, por lo cual puede la Cámara agilizar el trámite facilitando la escrituración como decía el Presidente del Bloque oficialista por lo cual estamos de acuerdo con este tratamiento sobre tablas.

Respecto a los Homenajes, naturalmente que también estamos de acuerdo que sean tratados sobre tablas, la fecha es oportuna, hasta ahí creo que se ha referido el Presidente esgrimiendo las razones de urgencia; no lo escuché respecto al Romano VI Punto 2, un Proyecto de Declaración, respecto al cual, cuando esgriman las razones de urgencia también nos vamos a expresar. Nada más Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Diputado, estamos en las razones de urgencia.

Sr. Haddad: Pero no se debieran dar todas juntas.

<u>Sra. Presidenta</u> (Leyes): No Diputado, todavía no estamos en el momento de la votación, estamos en el momento de las razones de urgencia cuando se proceda a votar esta Presidencia lo va a hacer en forma individual, quédese tranquilo Señor Diputado.

Sr. Haddace Lo que quería decir es que habitualmente tema por tema tratamos razones de lo urgencia, se expresa cada bloque si lo quiere hacer y se vota, ///

S.M.D.

SONIA DAVILA

19-05-04 11:14 Hs.-

/// yo quiero decir que respecto al Proyecto de Declaración, Romano VI, punto 2, no escuché las razones de urgencias de parte del Presidente del Bloque oficialista, por eso no sé si va a mencionar algo, para que podamos fundamentar nuestro acuerdo o desacuerdo. Nada más Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Diputado Mirábile.

<u>Sr. Mirábile:</u> Gracias, Señora Presidente, Señores Diputados: Este Proyecto de Declaración, yo creo que es más que importante y muy necesario poder llegar a tratarlo hoy, porque se refiere al respeto de las instituciones democráticas y a la paz social, cosa que en este momento en la Provincia de San Luis, sin tener necesidades estamos pasando un mal momento, toda, absolutamente toda la sociedad de San Luis. Yo creo que las razones de urgencias son más que válidas para que en este momento exista la paz en nuestra provincia, y defender las instituciones democráticas. Muchas gracias Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias Señor Diputado. Diputado Zeballos.

<u>Sr. Zeballos:</u> Señora Presidenta, es para poner en conocimiento los fundamentos y las razones de urgencias de este Bloque unipersonal, por eso es que solicité la palabra.

<u>Sra. Presidenta</u> (Leyes): Discúlpeme Diputado Zeballos, primero vamos a votar las razones de urgencias referidas a los proyectos pedidos sobre tablas, por parte del Bloque de la mayoría, y luego le cedo la palabra a usted.

Señores Diputados, habiéndose dado las razones de urgencias, se somete a votación en un primer momento el tratamiento sobre tablas, del Romano II, apartado a), punto 1, donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuado por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica, Apostólica Romana. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad el tratamiento sobre tablas.

Procederemos a votar el tratamiento sobre tablas del Romano V, punto 3, es un proyecto referido a: Rendir homenaje a nuestro Prócer Puntano Juan Pascual Pringles, en el Aniversario de su natalicio. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Sra. Irusta: Perdón, era para corregir creo que es, o estoy confundida, ¿es el Romano V

Sra. Presidenta (Leyes): Uno.

Sra. Irusta: A., perfecto. Gracias.

Sra. Presidenta (Leyes): Listo, Diputada.

Quiénes estén por la afirmativa, del tratamiento, sobre tablas, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Nueve votos por la afirmativa, rechazado el tratamiento sobre tablas.

Diputado Zeballos, tiene nuevamente la palabra., para expresarse sobre el Romano VI, Punto

. د

<u>Sr. Zeballos:</u> Sí, Señora Presidenta, es otro Proyecto de Declaración simple, pero que tiene significado en cuanto a la declaración simple en esta Cámara, pero es muy importante para toda la ciudadanía y para todos los argentinos, es que estamos pronto a una fecha muy importante a celebrarse el centésimo novegesimo cuatro Aniversario de la Revolución de Mayo; ///

N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córica.

19/05/2.004 - 11.44 Hs.

/// y para todos los Argentinos, es que estamos pronto a una fecha muy importante, al celebrarse el centésimo novegésimo cuarto aniversario de la Revolución de Mayo.

Es por eso que solicito a los Señores Diputados que me acompañen en el Proyecto de Declaración de este Proyecto presentado. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias, Diputado.

Si ningún Diputado hace uso de la palabra, se pasará a votar el tratamiento sobre tablas del Romano VI, Punto 3), solicitado por el Diputado Zeballos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidenta (Leyes): Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

Habiéndose aprobado las preferencias y los tratamientos sobre tablas, pasaremos a desarrollar Romano II, Apartado a), Punto 1), referido a donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuado por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Tiene la palabra el Diputado José Cabañez.

<u>Sr. Cabañez</u>: Gracias, Señora Presidenta. Señora Presidenta, Señores Diputados, este Proyecto de Ley, enviado por el Poder Ejecutivo, consta de tres artículos.

10. 1 / 1/2/

El prime partículo establece la aprobación de la donación efectuada por el Estado Provincial a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, y que se fundamenta en el Decreto Nº 1515, de fecha 7 de Mayo, refrendado por el Gobernador de la Provincia y los Ministros de las Áreas pertinentes; el Artículo 2º habla de la facultad que se le otorga al Sub-Programa de Otorgamiento de Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escrituración a favor de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Creo yo que a este Proyecto de Ley se le deben dar distintas lecturas, teniendo en cuenta de que había sido el origen en algún caso, o parte de algunas diferencias surgidas entre el Estado Provincial y la Iglesia. Creo yo que esta disposición, o esta predisposición, del Gobierno Provincial a otorgar este terreno para la construcción de un Templo específico, dedicado al Culto de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, habla de los avances en los diálogos y la superación de las disidencias, porque toda vez que esto se había constituido en una de las grandes dificultades que había, y que hoy nosotros podamos estar aprobando una Ley que dona el terreno y que era parte de los reclamos, creo que justificados, de la Iglesia, en razón de las obligaciones constitucionales que tiene el Estado con respecto a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, resulta creo sumamente importante, sobre todo cuando se refieren a temas que hacen al espíritu, a la religiosidad, al Credo y a las personas.

Si bien el libre albedrío nos da la posibilidad de abrazar cualquier tipo de creencia, sostengo que el Pueblo del Catolicismo, que es una inmensa mayoría, tradición en nuestra historia, tradición en nuestros Pueblos, tradición en nuestra cultura, tradición en nuestras costumbres, hoy se ve una importante comunidad recién creada, como es el Municipio de La Punta, con la posibilidad de que la Grei Católica que lo habita pueda tener la posibilidad concreta de contar con un Templo.

Asimismo, como Católico practicante que soy, resulta particularmente satisfactorio el hecho de que pueda expresarme, en este Recinto, para favorecer la aprobación de esta Ley, y junto con ello las felicitaciones a la Iglesia que hizo las gestiones suficientes para poder conseguir llegar a este logro, como así también a los habitantes de la Ciudad de La Punta, y quiera Dios que a la brevedad puedan contar con este Templo que tanto solicitaban. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Leyes): Diputado Haddad: tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Señora Presidente. La verdad que no sabemos por qué el Proyecto que nos han dado con el Sumario no tienen los fundamentos, pero de todos modos hemos adelantado que vamos a votar afirmativamente este Proyecto, que como dice el refrán popular 'más vale tarde que nunca'; no entendimos nunca, cuando se empezó a pensar, o a diseñar, la Ciudad de La Punta por qué no se hizo como se hacía en el Siglo XVII, XVIII, como se hizo en la fundación de cada uno de los Pueblos de nuestro País, se fijaba dónde iba a ir la plaza, dónde iba a ir la Iglesia.

Entonces, claro, realmente pasó a ser la Ciudad de La Punta, seguramente, la única Ciudad del País sin una Capilla, sin una Iglesia, entonces, verdaderamente se había creado un vacío en esta Ciudad, creo que se había dado un salón de uso múltiple, o de Liturgias Múltiples, para que las diferentes Religiones pudieran realizar sus Oficios, pero naturalmente que eso significaba relegar de alguna manera a la Religión, que es la Religión mayoritaria de esta Provincia, de este País, que inclusive hasta su reconocimiento tiene rango constitucional.

Por eso que nos costó entender, cuando nace la Ciudad de La Punta, la ausencia ya de un terreno o de una Iglesia, o una Capilla, de lo que correspondiera, según su dimensión de Ciudad, se fuera construyendo simultáneamente con el levantamiento de la Ciudad, los que hemos visitado esta Ciudad desde sus inicios sabemos que se fue levantando junto a las casas un Estadio de Fútbol, una Sala de Primeros Auxilios, una Unidad para Atención Médica, una Comisaría, una Escuela, después fueron dos Escuelas, o sea, lo típico de toda Ciudad, le faltaba las plazas, le faltaba la Iglesia Católica, le faltaba el edificio de la Iglesia Católica, le faltaba la Capilla; que no hay Pueblo, por más recóndito que sea, de la geografía de nuestro País que no tenga una Capilla. Por eso, creemos que en realidad este Proyecto de Ley es un acto de justicia tardía, pero bueno, por eso me refería a aquello de 'más vale tarde que nunca'; no podía quedar esa Ciudad sin tener su edificio de la Iglesia Católica.

Hemos escuchado las expresiones de Monseñor Lona, en el Atrio de la Catedral, hace creo que tres martes atrás, refiriéndose precisamente a esta donación que había propuesto el Poder Ejecutivo a la interpretación que Monseñor le hacía, y a la posición de la Iglesia Católica respecto a su relación con el Poder Ejecutivo.

Nosotros estamos de acuerdo con este Proyecto de Ley, no estamos de acuerdo con las formas en que se están manejando las relaciones, o que se han manejado, desde el 25 de Mayo del año pasado hasta el presente, las relaciones entre el Poder Ejecutivo y la Iglesia Católica, y creemos que esto en realidad tampoco es un paliativo, es apenas pagar una vieja deuda que el

Estado tenía con la Iglesia Católica, desde el mismo momento en que se decidió fundar la Ciudad de La Punta. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias, Diputado.

Sra. Sirabe Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Diputada Sirabo: tiene la palabra.

<u>Sra. Sirabo</u>: Gracias, Señora Presidente. Simplemente que veo que por fin el Ejecutivo Provincial va a hacer lo que tuvo que hacer desde un principio, obviamente que no podíamos pretender tanto, ya que el Señor Gobernador no cree en Dios, por lo tanto, tener clemencia por la Iglesia Católica era pedir muy mucho, creo que tuvo influencia la madre del Gobernador para que él hiciera esta donación, en definitiva creo que debería agradecerle a la madre del Gobernador esta donación, porque sino no lo hubiera hecho.

De todas maneras, ya estamos acostumbrados a que este Gobierno primero provoca, molesta, va en contra de los propios ciudadanos, de la Religión Católica, en este caso, y después trata de llenar los huecos y tapar los errores haciendo las cosas al revés. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias, Señora Diputada.

¿Diputado Zeballos, quiere hacer uso de la palabra?.

Sr. Zeballos: No, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): ¿Diputado Ochoa?.

Sr. Ochoa: No, Señora Presidenta. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

19-05-04 - 11:54 Hs.-

///

Sra. Presidenta (Leyes): Tiene la palabra.

<u>Sra. Bressano</u>: Señora Presidenta. Yo como Legisladora, nacida y todavía estoy acá gracias a Dios, en San Luis, en mi provincia, soy católica Apostólica y Romana.

He estado al lado, y siempre estaré al lado de los Sacerdotes, de los Obispos, que estamos conteniendo nuestra Religión Católica, que la debemos contener, ¿qué pasa después?, se nos van a las sectas; entonces los Católicos, están ahora, hacían problemas por la Iglesia de La Punta, en todo barrio, en toda nueva ciudad tienen los terrenos, eso es el trámite que después lo tienen que hacer los religiosos para conseguir el terreno, y después construir la Parroquia, nuestra Parroquia, voy a decir.

Yo, he estado en distintos barrios, donde el Gobierno siempre donó los terrenos, pero siempre organizados, y le voy a decir más, hay barrios que las Parroquias se han construido, el terreno se los donó el Gobierno.

Pero también Parroquias, donde todos los Laicos, se trabaja en beneficio de la gente, y para mejorar la Parroquia, hay barrios, donde el Sacerdote con la ayuda de todos los Laicos, les puedo decir se han ampliado las Iglesias.

Entonces, que quiere decir, nosotros los Católicos, no podemos esperar todo del Gobierno, por favor, trabajemos unidos todos los hermanos Católicos, porque a lo que a nosotros, el Catolicismo nuestro es contener nuestra religión, para que no se nos vayan a las distintas sectas, ayudar a la gente humilde, y hacer todo lo que este a nuestro alcance. Hay que ser solidario.

Yo una vez me acerqué, lo voy a decir, me acerqué al Obispado y conversé en ese momento con el Vicario, porque Monseñor Laisse, no estaba, ¿Porqué?, porque yo veía que en los distintos barrios estaban avanzando las sectas, y eso me dolía; entonces que tenemos que hacer los católicos, ser solidarios con la gente humana, darles ayuda, no esperar que nos den, no señor, hagamos un trabajo como católico, y lleguemos y seamos solidarios con nuestros hermanos. La fe lo puede todo, pero con humildad, y ser solidario. Muchas gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Leyes): Gracias, Señora Diputada.

Diputado Reviglio, tiene la palabra.

<u>Sr. Reviglio</u>: Sí, Señora Presidenta. En virtud de algunas expresiones vertidas por algún Miembro de la oposición. Quiero referirme, que yo creo que hay palabras, que además de ser inoportunas, no están medidas con la vara de la historia, ni con la vara de la realidad.

Y quiero decir esto, Señora Presidenta, que el estado Provincial, una vez lo dijo acá, Quiroga Besso, que es un estudioso en estos temas.

El Estado de San Luis, es el Estado dentro de todas las Provincias en la Argentina, que más a aportado en la Iglesia Católica, en la historia, es decir en la historia democrática del '83 hasta la fecha.

Creo, que la cuestión de La Punta ha sido un tema bastante especial, que creo que de alguna manera ha estado teñido de algunas cuestiones extra institucionales, que seguramente desembocaron esta situación.

El Estado Provincial, e incluso esta Legislatura, hace dos semanas a aprobado la exención impositiva para todos los inmuebles de la Provincia de San Luis. Desconocer estas cuestiones

o desceptocer todo lo que le ha dado y le sigue dando el Estado Provincial a la Iglesia Católica, es no ver la realidad, Iglesias fundadas por la Administración Provincial, en conjunto con la Iglesia Católica a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia.

Sí, uno ve el Diario e incluso el de hoy, va a notar que una gran parte de los subsidios del Programa por San Luis, van a Comisiones Católicas, yo creo que ponerse hoy, poner en tela de discusión esta situación, por una cuestión especialísima, como es el tema de La Punta, me parece, que es desconocer la realidad.

Por eso, Señora Presidenta, además de inoportunas y teñidas por ahí de un tinte político, que creo por la situación que esta dando en la Provincia, a la que apuesta la oposición, me parece, que es errático, y que nada tiene que ver con la realidad. Nada más, por ahora, Señora Presidenta.

<u>Sra. Presidenta</u> (Leyes): Gracias, Señor Diputado. Sí, ningún otro Diputado hace uso de la palabra, para el cierre del debate.

Le daremos, nuevamente la palabra al Miembro Informante Diputado José Cabañez.

Sr. Cabañez: Gracias, Señora Presidenta. Bueno, sin dudas que todas las manifestaciones vertidas por la oposición tienen que ver con una coyuntura política muy particular que tiene la provincia, y en la que yo rescato, como cuestión fundamental y positiva, el hecho de que, el disenso del comienzo haya sido superado. Y en esto hay que valorar a las personas que pensando distinto, a quienes somos Católicos hayan tenido la voluntad, de llegar a los acuerdos necesarios, para que, como decía, un importante sector de la población, la Grei Católica de la Comunidad de La Punta, hoy vea avanzadas sus gestiones para contar con un templo propio.

Por lo tanto, pido la aprobación en general y en particular de este Proyecto de Ley.

<u>Sra. Presidenta</u> (Leyes): Gracias, Señor Diputado. Pasaremos a votar como lo ha solicitado el Diputado Cabañez, en general y en particular, el Proyecto de Ley, en revisión, referido a: "Donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de La Punta, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Iglesia Católica Apostólica y Romana".

Quienes estén por la afirmativa, ruego que lo expresen levantando la mano.

- Así se hace .-

Aprobado por UNANIMIDAD, con el voto afirmativo de los Señores Diputado, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasaremos al Romano V, Punto 3. Proyecto de Declaración: "Rendir homenaje a nuestro 'Prócer Puntano Juan Pascual Pringles, con motivo de su natalicio".

Perol 43/34

H.C. de Diputados

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia 🛭

Legislatura de San Luis

Ley N° 5 6 2 9

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

ARTICULO 1º .-

Apruébase la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis a la Iglesia Católica Apostólica Romana -Diócesis de San Luiscontenida en el Decreto Nº 1515 -MLyRI-2004 de fecha 7 de mayo de 2004, suscripto por el Señor Gobernador de la provincia de San Luis, Dr. ALBERTO JOSE RODRÍGUEZ SAA, y su firma refrendada por los scñores Ministros Secretarios de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y del Capital.

ARTICULO 2° .-

Facúltase al Sub- Programa Otorgamientos Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Artículo 5º del Decreto Nº 1515-MLy RI-2004.

ARTICULO 3°.-

Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de mayo de dos mil cuatro. Mel.

Vice Presidente Primero Cámara de Diputados - San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ .

ario Legislativo

s-San Luis

Poder Legislation

Secretaria Legislative

Cámara de Senadores

Sam Suis

Poder Legislativo Cámara de Dipu**tados** San Luis

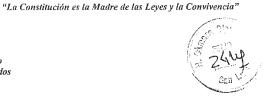
BLANCA RENEE PEREVRA Presidenta Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis

> UAN EERNANDO VERGES Secretario Legislativo

l. Senado Prov. de San Luis

H. Camara

JOSE NN OLAS MARTINEZ cio Legista) H.Cámara de



SAN LUIS, 19 de mayo de 2004.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente Sanción Legislativa Nº 5629, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha. Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

NOTA Nº 413

Mel.

Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ Secretario Legislativo

-DL-04

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados

JOSE NICOLAS MARTINEZ

s-San Luis







SAN LUIS, 19 de mayo de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa Nº 5629, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

Firmado:

SR. JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ Secretario Legislativo DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE Presidente Cámara de Diputados

NOTA Nº 414 -DL-04 Mel.

Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ Secretario Legislatvo H. Camara de Diputados San Luis





Con Charles of the Control of the Co	- Review de Desparto begishating NGES, resperide a: De colfuita Saucia loepistatinas NOS629, resperide a: De uciase de un Guenne ver ubricar en la cendad au loghum ta, exituada por el Pader Exentino a la Yolevia Catélica, II	Southing y Poward - Dioresis De SAN Luis, - dustinodo a la Southurción de un boupalo lotalino	Autorizo (Liou de Astracado por legicial de Color Receptora: De Culta Pacha (9, 0 19 thora 1852) Firma	
	Deartor ole — Perith ole Deyon Deartor colfuita Soucial lo bociae de un Guena ta, efectuada por el f	A portoling y Douguo - Dior Esis De si Coustrucción du un Gounglo lotolico HONORABLE CAMARA DE D	Autorizo (LLOLLO" A Offic. Receptora: Dec	

Courses de Copia cuténties de Soucial begishativas Nº 5629 referida-q: Douceia de un Grumelete ubicato en la cinacal de la Ruita, Hertradas par el Palu Exembino a la Gourias Catálica, Apartalisa y Dauara — Dios Esis se sais luis politica ucolo a la cantinociae de un Bamplo Catálica Comongale Deuter du Despocho bapishotive Nota 10º 414-71- 2004 bedu a Sarana Fecha 18/ 1 / cd Hora Entrepeda por: Coustwo LE DIPUTADOS HONONARIE CEMARA survodorus copia outéuties du

OK 1

がは

特教的

15

114

-55

alan garak behir bar kecala dhil

FOLID

Que en ese orden, se hace necesario la erradicación de leyes, cuando su objetivo está cumplido, su plazo vencido y no causan efectos jurídicos en la actualidad, puesto que el sistema jurídico vigente solo debe estar integrado por el conjunto de leyes que estén perfectamente adecuadas al tiempo y al espacio en

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º- Cúmplase, promulguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5628.-

Art.29.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.

Art.3º,- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sergio Gustavo Freixes

LEY № 5629 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

ARTICULO 1º.- Apruébase la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis a la Iglesia Católica Apostólica Romana Diócesis de San Luis-contenida en el Decreto Nº 1515 -MLyRI-2004 de fecha 7 de mayo de 2004, suscripto por el Señor Gobernador de la provincia de San Luis, Dr. ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA, y su firma refrendada por los señores Ministros Secretarios de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y del Capital.

ARTICULO 2º - Facultase al Sub- Programa Otorgamientos Títulos del Estado a autorizar la correspondiente escritura de donación que refiere el Articulo, 5º del Decreto № 1515-MLy RI-2004.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archivese. RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a a page on the significant o ecinueve días de mayo de dos mil cuatro.

Que resulta necesario establecer mediante la presente Sanción Legislativa la ionación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial a la Iglesia Católica Apostólica Romana contenida en el Decreto № 1515-MLyRI-2004;

Que debe facultarse por Ley al Sub-Programa Otorgamiento Títulos del Estado, a otorgar la escritura de donación que refiere el Art. 5º del Decreto № 1515-MLyRI-

Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de Luce arento a to expossio precedentamente, corresponde la promolgadori la mencionada Sanción Legislativa; Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Art.1°. Cúmplase, promúlguese y tengase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº 5529. Art.2°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario

de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales. Art.3°.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA (19)

LEY Nº 5632

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY ARTICULO 19.- Deroganse las Leyes de fecha 29/12/1870; 22/07/1870; 27/

09/1872; 12/11/1879; 12/09/1881; 30/11/1888; 10/10/1888; 28/09/1888.-ARTICULO 2°. Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archivese. RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de S

Luis, a diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil cuatro-

BLANCA RENEE PEREYRA Pres. Hon Cam Sen.
Juan Fernando Vergés Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

AMELIA MABEL LEYES Vice Pres. Primero-Hon.Câm.Dip.

José Nicolas Martinez José Nicolas maran. Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 2101-MLyRI-2004 San Luis, 31 de Mayo de 2004

a talah da sagatah dan manga mengan pertahan dan sesat dan sagat berandan dan sesat dan sesat dan sesat dan se VISTO: La Sanción Legislativa № 5632; y,

CONSIDERANDO:

Que alento a lo dispuesto por Ley № 5382, mediante la cual el Poder Ejecutivo rovincial, convocó a los Legisladores a llevar a cabo la revisión de la totalidad de a legislación vigente en la Provincia;

Que del análisis del sistema jurídico vigente en la Provincia de San Luis, se observa la falta de semejanza del mismo con la realidad que regula a través de normas inactivas, antiguas e inapropiadas que deben ser derogadas, pues constituyen un elemento que atenta contra la seguridad jurídica; Que en ese orden, se hace necesario la erradicación de leyes, cuando su

objetivo está cumplido, su plazo vencido y no causan efectos jurídicos en la actualidad, puesto que el sistema jurídico vigente solo debe estar integrado por el conjunto de leyes que estén perfectamente adecuadas al tiempo y el espacio en que fueron dictadas;

e fueron dictadas; Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º, Cumplase, promulguese y téngase por Ley de la Provincia de SanLuis, la Sanción Legislativa Nº 5632.

Luis, la Sanción Legislativa № 5632-Art 22-. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales. Art.3° - Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA Sergio Gustavo Freixes

Sergio Gustavo Freixes

LEY Nº 5634 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN

LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY
ARTICULO 1º.- Créase, el Mercado Provincial de Artesanías Santuiseña el cual tendrá como finalidad primordial:

a) Organizar la producción artesanal en todo el territorio de la provincia de San is

c) Comercializar la producción artesanos.

ARTICULO 2º.- Para el cumplimiento de los fines previstos en el Artículo 1º, el argado Provisal de Artecarios Cardos de los fines previstos en el Artículo 1º, el argado Provisal Mercado Provincial de Artesanías Sanlulseñas dispondrá de un "Fondo Económico Especial de Artesanías Sanluiseñas" el que a tales efectos se crea por la presente

AFTICULO 3º - El Fondo Económico Especial de Artesanías Sanluiseñas estará

integrado por al la Provincia.

b) Los subsidios que se reciban para esa finalidad.

c) El producido de las ventas de las piezas artesanales. d) Donaciones y cualquier otro ingreso lícito que se destine al citado fondo.

ARTICULO 4º.- Créase el Departamento "Mercado Artesanal", que dependera